

## **BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO POR EL “DÍA DEL PADRE”**

1. El sorteo es organizado, en el marco de la campaña del “Día del Padre”, por la Cámara de Comercio de Ushuaia en conjunto con la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).
2. Se sortearán 2 órdenes de compra de \$15.00 pesos y \$10.000 pesos cada una, para ser utilizadas exclusivamente entre los comercios asociados a la Cámara.
3. Fecha de inicio y cierre del sorteo: viernes 4 de junio y finaliza el domingo 20 a las 00 hs.
4. Día del sorteo: lunes 21 de junio.
5. Modalidad del sorteo: el sorteo se llevará a cabo de manera virtual, por medio de la siguiente app: <https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados>. Se trata de una app on-line y gratuita que seleccionará a los ganadores, de una lista de participantes, de manera aleatoria.  
Una vez finalizado el sorteo, la mencionada aplicación emitirá un certificado gratuito con los resultados del sorteo. Este último será publicado en las redes sociales de la Cámara de Comercio para que todos los participantes puedan comprobar la autenticidad del sorteo.
6. Por el solo hecho de concursar, todos los participantes aceptan las reglas establecidas para este sorteo.
7. La participación en el sorteo es libre y gratuita, no encontrándose sujeta al pago de ningún canon, derecho o suma dineraria alguna.
8. Los participantes del sorteo deberán seguir a la cuenta de Instagram de la Cámara de Comercio de Ushuaia, mencionar a sus amigos debajo del posteo del sorteo en la cuenta de Instagram de la Cámara de Comercio de Ushuaia, darle like y finalmente compartir en sus historias de Instagram la placa gráfica del sorteo.
9. No podrán participar del sorteo aquellos que incumplan con los requisitos mencionados previamente.
10. El ganador tendrá una semana para utilizar la orden de compra en los comercios asociados a la Cámara y adheridos al sorteo, cuyo listado podrá ser visualizado desde la página de la Cámara de Comercio: <https://bit.ly/3nqX6ny>

